

Sres/as. de UTE, por la presente:

Cúmplenos dirigirnos a Uds. a los efectos de poner en vuestro conocimiento que,
RUT/CI..... socio de APPCU promueve la construcción del sito en
..... localidad de Departamento
de cuya construcción está a cargo de la Empresa, RUT
.....

Marque con una X el tipo de construcción		Cantidad de unidades
Edificio de viviendas		
Edificio de oficinas		
Residencia individual		

Por tal motivo, se solicita a partir del día de la fecha adherirse al convenio firmado el día 06 de diciembre de 2021 entre APPCU y UTE, y **Resolución 25.-536 de fecha 25 de junio 2025, Adenda** al Convenio UTE-APPCU firmada el 15 de setiembre de 2025, en las condiciones ahí pactadas.

Provisorio de Obra asociado, Cuenta UTE N°

BONIFICACIÓN EN SERVICIO PROVISORIO

Marque con una X la condición a cumplir para la bonificación en el Provisorio de Obra	
Opción 1 - Prever la instalación de tecnologías de interés en calentamiento de agua en baños y cocinas y calefacción en living y dormitorios de TODAS las unidades	
Opción 2 -Prever la instalación de tecnologías de interés en calentamiento de agua en baños y cocinas y climatización en living y dormitorios de TODAS las unidades	
Opción 3 - NO se prevé la instalación de tecnologías de interés en TODAS las unidades	

Firmar el recuadro a continuación solamente en caso que se designe a la empresa constructora (quien deberá ser socia de APPCU) como beneficiaria del cobro de la bonificación del Servicio Provisorio:

El promotor socio de APPCU, cede el cobro de la bonificación por el servicio provisorio a la empresa constructora socia de APPCU.....

..... firma Promotor APPCU

Consideraciones:

La previsión de instalación de tecnologías de interés para calentamiento de agua supone la instalación de doble cañería sanitaria y tomacorriente a ese fin en los ambientes mencionados, previendo a su vez el espacio para la colocación del termotanque en el interior de la vivienda.

La previsión de instalación de tecnologías de interés para calefacción (Acumuladores de calor/Cable radiante eléctrico/Bomba de calor/ Caldera eléctrica) implica la instalación de la alimentación eléctrica en living y dormitorios desde el tablero (será necesario disponer de la protección termomagnética correspondiente dispuesta en el tablero de alimentación con su correspondiente cartel identificador) con automatismo para tarifa multihorario.

La previsión de instalación de tecnologías de interés para climatización supone:

- La instalación del ducto que conecte cada unidad interior con la unidad exterior correspondiente (puede ser una única unidad exterior conectada a 2 o más unidades interiores). Este ducto tiene por cometido contener y direccionar las tuberías de

circulación del fluido refrigerante entre la unidad exterior e interior. Estas tuberías serán instaladas cuando se proceda a la colocación de las unidades exterior e interior.

- La instalación de la alimentación eléctrica de cada unidad desde el tablero (esto implica la protección termomagnética correspondiente dispuesta en el tablero de alimentación con su correspondiente cartel identificador en los ambientes mencionados).

La previsión correspondiente se dará por cumplida una vez inspeccionado el sitio. Para ello se deberá facilitar el ingreso del personal de UTE de forma previa a la ocupación de las unidades. Se establece un plazo máximo de 30 días corridos desde la baja del servicio provisorio de obra para llevar a cabo la verificación en el sitio. Cumplido ese plazo sin haberse realizado la inspección por causas imputables al solicitante, UTE podrá dar por desistida la solicitud y no otorgar las bonificaciones solicitadas.

RECONOCIMIENTO ECONÓMICO POR LA INSTALACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INTERÉS

Para acceder al reconocimiento por instalación de tecnologías se deberán presentar los comprobantes de compra correspondientes a las tecnologías de interés instaladas y la declaración jurada de instalación de dichas tecnologías en el formato provisto. Asimismo, UTE podrá solicitar las fichas técnicas originales de los equipos en caso que lo considere necesario.

El reconocimiento económico se otorgará exclusivamente por las tecnologías efectivamente instaladas y constatadas en la verificación en sitio. Para ello se deberá facilitar el ingreso del personal de UTE de forma previa a la ocupación de las unidades. Se establece un plazo máximo de 30 días corridos desde la baja del servicio provisorio de obra para llevar a cabo la verificación en el sitio. Cumplido ese plazo sin haberse realizado la inspección por causas imputables al solicitante, UTE podrá dar por desistida la solicitud y no otorgar las bonificaciones solicitadas.

RECONOCIMIENTO ECONÓMICO DE LA SUBESTACIÓN

De configurarse las condiciones para la "Bonificación con tecnologías de interés U\$S" en el Reconocimiento económico de la Subestación indique la condición a cumplir de las definidas en la CLAUSULA SEXTA del convenio.

Marque con una X la condición a implementar:

1	2	3	4	5	6	7

Generalidades

Los beneficios del convenio refieren a los importes facturados a partir de la fecha de adhesión al mismo. Al momento de la baja del servicio provisorio, deberá presentarse la **Declaración Jurada de Instalación de Tecnologías de Interés**. Se cuenta con un plazo de **180 días corridos** desde la baja del servicio provisorio para presentar la documentación requerida por UTE. El incumplimiento de este plazo implicará la pérdida de los beneficios estipulados en el convenio.

Se adjunta copia de convenio UTE-APPCU, Adenda y MEMORIA DESCRIPTIVA detallando las características de la construcción, así como la colocación y/o previsión de las tecnologías de interés a instalar.

	Firma	Aclaración de firma
PROMOTOR		
CONSTRUCTOR (solo firmar en caso de cesión de beneficio de provisorio)		
APPCU		
UTE		

MEMORIA DESCRIPTIVA

Cantidad de pisos	
Número de unidades destinadas a uso residencial	
Número de unidades destinadas a uso comercial	
Observaciones	

Detalle de Planta Tipo	1	2	3	4	5	6
Cantidad						
Área por Planta Tipo (m2)						
Número de unidades por planta tipo						
Total de baños por planta tipo						
Total de dormitorios por planta tipo						

Detalle de Tecnologías de interés a instalar por el socio de APPCU*

Tecnologías de interés	Cantidad de equipos
Termotanque eléctrico clase A capacidad mayor o igual a 40 litros y menor a 60	
Termotanque eléctrico clase A capacidad mayor o igual a 60 litros	
Anafes vitrocerámicos resistivos de 2 hornallas	
Anafes vitrocerámicos resistivos de 4 hornallas	
Anafes vitrocerámicos Inducción de 2 hornallas	
Anafes vitrocerámicos Inducción de 4 hornallas	
Hornos eléctricos de empotrar	
Equipos de aire acondicionado clase A 9000BTU ¹	
Equipos de aire acondicionado clase A 12000BTU ¹	
Equipos de aire acondicionado clase A 18000BTU ¹	
Equipos de aire acondicionado mono-split 24000BTU ¹ o más	
Secarropa o Lavasecarropa de tambor	
Sistema de Alimentación de vehículos eléctricos (SAVE), con protocolo de comunicación que asegure la comunicación con la plataforma de UTE	

¹ En caso de que la potencia térmica nominal del equipo no se corresponda con ninguna de las indicadas en la lista, se aplicará la bonificación correspondiente a la potencia más cercana.

	Potencia eléctrica a bonificar (kW)
Aires acondicionados MULTIPLIT y/o centralizados	
Acumuladores de calor con automatismo para tarifa multihorario correspondiente	
Losa radiante eléctrica (calefacción central o individual) con automatismo para tarifa multihorario correspondiente	
Bomba de calor para calefacción y/o agua caliente sanitaria con automatismo para tarifa multihorario correspondiente	
Caldera eléctrica (Individual o calefacción central) con automatismo para tarifa multihorario correspondiente	
Bomba de calor para climatización piscinas con automatismo para tarifa multihorario correspondiente	

*El detalle de las tecnologías de interés podrá ser informado en instancias posteriores.